

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, núm. 22.  
La correspondencia administrativa, anuncios y salaraciones, al Administrador, Plaza del Corralillo, núm. 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

Miércoles 19 de Julio de 1899

En Salamanca, un mes. . . . . 1.25 Lrs  
Fuera de idem, un trimestre. . . . . 4.50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUM. ATRASADO 10 cts.

Año XV—Núm. 4308

EPOCA 2ª

**ANUNCIO**

Con verdaderas ventajas en el precio, y en el centro de la población, se arrienda un espacioso local, en la calle del Dr. Riesco número 38, duplicado, en el cual puede instalarse cualquier establecimiento con todas las comodidades que la índole del mismo requieran.

Se advierte, que el local que se arrienda, se encuentra lujosamente decorado, por cuyo motivo, la persona que lo tome, no tiene necesidad de invertir cantidad alguna para su restauración.

También existe en citado local, debidamente colocada, una lujosa, buena y caprichosa anaquelaría, y un precioso mostrador del mármol, que no hay inconveniente en vender á la persona que tomase en arrendamiento expresado local.

Y por último, también se advierte, por si á cualquiera Licenciado en Farmacia le conviniera, que existe una instalación nueva y completísima de Farmacia, con arreglo á todos los adelantos modernos, las cual se vende en inmejorables condiciones.

Informarán de todo, en la droguería de don Félix Martín Vicente, inmediata al local que se alquila. 10—4

**RICARDO NIÑO**

CIRUJANO-DENTISTA

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones principal  
Desde el 15 de Marzo, Plaza Mayor, 46 principal

**FONDA DEL COMERCIO**

EN

BAÑOS DE MONTEMAYOR

Este acreditado establecimiento de don Fabián Hernández Rincón, ha sido objeto últimamente de importantes mejoras, que le permite ofrecer confortable hospedaje, y harán que sea preferido por los banistas en la presente temporada.  
Coches á todos los trenes.

**ARCAS DE VALORES USADAS**

Se compran las que estén en buenas condiciones, en la calle de Tavira núm. 12. 8—5

**La Reserva Mútua**

Mutual Reserve Fund Life Association

Asociación de seguros mútuos sobre la vida á una mitad de prima. El importe de las primas que cobra esta Asociación en España, las deja depositadas en el Credit Lyonnais, de Madrid, y en la caja general de Depósitos, para garantía de los asegurados españoles.

Dirección para España y Portugal: Puerta del Sol, núm. 9, pral., Madrid.

Agente general en Salamanca: D. Germán García Pimentel, Plaza de la Verdura, núm. 46. 30—12

**CARDENAS**

SILLERO Y GUARNICIONERO

15, SAN PABLO, 15

MALETERAS de todas clases desde 4 pesetas en adelante.

BAULES, sacos, portamantas y frascos para viaje.

CINTURONES para señora y caballero.

ALPARGATAS lona superiores para campo y artículos de caza.

MONIURAS y bridas de todas clases.

GUARNICIONES para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

**El Adelanto**

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

**EL ADELANTO**

es el diario de mayor circulación de la provincia

**CUESTION GRAVE**

No ha surgido aún el conflicto, y es de desear que no surja, porque la conjuren á tiempo los que pueden hacerlo.

Nos referimos á la cuestión obrera suscitada recientemente en Béjar, y que ha motivado la publicación de una hoja, en que la sociedad titulada «Unión Protectora de Tejedores», expone al público sus quejas y formula sus aspiraciones.

Mejor que hacer la historia de este asunto, parécenos dar publicidad al documento á que aludimos, que dice así:

**Sociedad Unión Protectora de Tejedores**

Al público:

Las resoluciones adoptadas en la última junta general celebrada por la «Unión Protectora de Tejedores», han sido comentadas de muy diversas maneras, y no todos han interpretado rectamente nuestros propósitos, que algunos suponen encaminados de una manera sistemática, contra los telares mecánicos, como si no fuéramos los primeros en reconocer que los progresos de la industria lanera se harían imposibles sin la aplicación de los modernos adelantos de la mecánica, y que para hacer respetar nuestros derechos, debemos y queremos guardar igual respeto á los del fabricante.

Nos importa, por lo tanto, para rectificar opiniones extraviadas y deshacer juicios erróneos, concretar nuestras aspiraciones, formular con toda claridad nuestras quejas, y exponer de una manera explícita los propósitos que nos animan al plantear una cuestión que afecta á las relaciones entre el capital y el trabajo, la cual quisieramos ver resuelta armonizando intereses que no son opuestos.

Seis años va á hacer que fabricantes y tejedores pactamos un convenio tarifario para regular el precio del trabajo ejecutado en los telares mecánicos. El instinto de propia conservación nos había infundido durante mucho tiempo temperamentos de resistencia, y al firmar el pacto, tristes presentimientos asaltaban nuestro ánimo, haciéndonos temer que firmáramos algo parecido á nuestra propia ruina y la ruina de nuestros hijos.

Pero se nos hablaba del porvenir de este amado pueblo; se invocaba el sacrosanto nombre de libertad, al que los bejaranos rendimos siempre fervoroso culto; se nos acusaba de poner obstáculos á la realización de grandes empresas; se nos anunciaba la pronta resurrección de la muerta industria, si entráramos en el terreno de las transacciones; se nos hacían halagadoras promesas, y nosotros, convencidos de que íbamos al sacrificio, le aceptamos, sin embargo, pensando que sería provechoso para nuestros descendientes.

Sabíamos, porque esto nadie lo ignora, que el telar mecánico mermaría nuestros salarios y dejaría ociosos cientos de brazos; pero velamos tras una vida de penalidades sin cuento, porque así hubo empeño en hacernos ver, á las generaciones venideras aprovechando los frutos de nuestra abnegación, y á este pueblo, próspero y feliz, enviando á los mercados los productos más perfectos, en honrosa competencia con los demás centros manufactureros.

Nos decían: Béjar reune, cual ninguna otra población fabril, condiciones ventajosas para el progreso de la industria lanera; mas para realizar este progreso, es preciso conquistar los mercados, y para conquistarlos, necesitamos ofrecer á la demanda lo que ésta pide, los géneros de novedades. Con seductor canto de sirena murmuraban en nuestros oídos: vivimos fuera del consumo; es menester que elaboremos nuevos géneros, para cuya fabricación es indispensable el telar mecánico; deponed vuestra animosidad contra la nueva máquina; ved en ella, no un enemigo vuestro, sino un poderoso auxiliar de la industria, y pensad que por su influxo habrá de adquirir esta creciente desarrollo, que os permitira algún día ver recompensados con creces sacrificios pasajeros.

Pasajeros y de corta duración, es verdad, si se comparan con la vida de los pueblos, pero largos y penosos cuando de la vida de un hombre se trata!

Tampoco ignoramos que por ley económica inflexible, como las de la naturaleza, el régimen de las máquinas, aplicado á la industria, si por el momento daña á gran número de obreros, á quienes deja sin trabajo, en cambio abarata los productos, hace bajar el precio de venta, favorece el consumo, y traduciéndose á la postre en un aumento de producción, acaba por facilitar empleo á igual ó mayor número de brazos que los que en un principio dejó ociosos.

Esto debiera ocurrir en Béjar, y sin embargo, ya lo estamos viendo; aquí falla esa ley económica. ¿Por qué? La razón es bien sencilla.

Constituye el nervio de la industria lanera de este pueblo la fabricación de paños para el ejército; cuyo consumo ni está ahora, ni estará nunca regulado por el precio á que sean vendidos, sino por la cuantía del contingente que el ministro de la Guerra pida cada año á la nación. El empleo del telar mecánico abarata el coste de producción de esos géneros, permitiendo al fabricante obtener lucro mayor ó vender más barato, haciendo ruinosas competencia á los demás fabricantes que utilizan el tejido á brazo; mas no hará aumentar por ello en una sola vara las contratas.

Lo mismo sucede con los paños de comercio que elaboran nuestras fábricas. Los gustos de la época reducen cada día más su consumo y en vano será que el productor los ofrezca muy baratos: El mercado los rechaza, no por su precio, sino por estar fuera de moda.

Por eso, repetimos, aquí ha fallado la ley económica antes citada. El telar mecánico ha disminuido el precio del coste de los paños que fabrica la actual industria bejarana; con ello realizan más pingües ganancias los grandes industriales; pero no se acrecentará el consumo en un solo metro, y quedará como principal y funesta consecuencia de lo que debiera haber sido una reforma salvadora, la ruina de muchos cientos de tejedores sin trabajo y el hambre y la miseria en sus hogares.

En estas circunstancias y sin esperanza de mejorar nuestro porvenir, no es una verdadera burla y además una crueldad, decirnos: soportad resignados un sacrificio del momento, que no pasará mucho tiempo sin que recojáis el premio merecido?

Otra cosa muy distinta sería si esas máquinas fuesen empleadas en la fabricación de otra multitud de productos laneros, cuyo monopolio dejan nuestros industriales á otros más avisados y previsores, fabricación que abriría á nuestra industria amplios horizontes, y á nosotros el camino para una pronta y segura indemnización de los daños que ahora sufrimos. Háganlo así los fabricantes bejaranos y verán como esbemos sufrir resignados con la esperanza de mejores tiempos.

Y no se nos diga que para elaborar novedades faltan aquí obreros, porque entonces habremos de contestarles: si no los tenéis, hacélos; que en otros pueblos fabriles, al emprender la reforma, esos obreros

instruidos no nacerían espontáneamente de la tierra como una planta inculta.

Centros tuvo y tiene Béjar destinados á la enseñanza industrial, y si acaso creyéis que no es su organización bastante á satisfacer las necesidades sentidas, reformadles de modo que den el fruto apetecido.

Ahora, como síntesis de cuanto dejamos expuesto, vamos á concretar nuestras quejas y á formular respetuosa protesta.

No protestamos contra la introducción del telar mecánico, que tenemos por auxiliar poderoso de la industria lanera y por elemento necesario para una regeneración que deseamos tanto como el quemar; no intentamos provocar un conflicto entre el capital y el trabajo, que agrava la ya difícil situación de este pueblo; reconocemos noblemente que los fabricantes están en su perfecto derecho, con arreglo al convenio del 4 de Septiembre de 1893, para tejer en las nuevas máquinas los géneros que mejor les cuadre, y al hacer ingenuamente estas confesiones, tenemos que acusarnos de un sólo pecado: de haber sido demasiado cándidos y confiados.

Se nos dijo muchas veces y se nos prometió, al parecer con sinceridad, que el telar mecánico no nos robaría el diario sustento, porque sería empleado en otras ramas de la industria, cuya esfera de acción se ensancharía con provecho de todos, y cuando quisimos que estas promesas se trocasen en formal y serio compromiso, consignándolas por escrito, nos replicaron que, para no coartar saludables iniciativas de los fabricantes, importaba, ante todo, reconocer de una manera explícita su omnimoda libertad.

Por todo pasamos y á todo accedimos, confiando en que aquellas promesas no serían olvidadas.

Nuestra decepción ha sido grande. ¿Qué menos podemos hacer que protestar con mesura y con templanza?

Así lo hacemos, atentos, no sólo á nuestros intereses lastimados, sino á los generales de Béjar, amenazados de grave peligro. Damos la voz de alarma; oíganla los que quieran oír.

Por el camino seguido hasta ahora, la ruina de los modestos industriales es segura, pues tres ó cuatro casas habrán de comparar en plazo breve la ya escasa producción. Si los fabricantes, cuyos capitales les permiten acumular poderosos elementos fabriles, antes no empleados, no los dedican á la elaboración de géneros en armonía con las exigencias del mercado, la ruina total de esta industria pañera será inevitable. Ella vendrá tan pronto como á un ministro de la Guerra se le antoje variar radicalmente el tipo del uniforme militar en forma que permita á otros centros fabriles hacernos una competencia de que por fortuna, hasta hoy nos hemos visto libres.

Y cuándo esto suceda, la muerte de Béjar será segura, y á nuestras quejas se unirán, en lastimoso clamoreo, las ya tardías de nuestros compañeros de trabajo, afectos á otras operaciones de la misma industria, las de los fabricantes, que sentirán arrepentimientos estériles, las del comercio, las de los propietarios, las de todos aquellos que viviendo de su trabajo ó de sus rentas, saben que aquí y éstas se hallan en íntima relación con la industria lanera.

Por eso afirmamos, con sobrada razón, que es la causa que defendemos, no nuestra propia causa, sino la causa de todos los bejaranos.

Señalado el mal, procede la indicación del remedio.

Los firmantes del convenio de 1893 le señalaron de una manera precisa, cuando, autorizándolo con sus firmas, decían lo siguiente:

«Convencidos de la necesidad de dotar á nuestra industria fabril de una clase de tejido, que aceptado por los demás centros manufactureros de España y del Extranjero, coloca los productos de los mismos, similiares á los nuestros, en un grado de superioridad que los hace preferibles en los mercados á donde unos y otros tienen que

concurrir para su venta, han querido por el medio presente, fomentar la confianza, alentando al industrial á la introducción del telar mecánico para toda clase de labores. Entienden, que por semejante procedimiento pueden extenderse nuestras manufacturas á otros ramos de la fabricación de laneas más en relación que el paño liso con las múltiples necesidades actuales del consumo y con el gusto de la novedad hoy imperante, al cual, para vivir industrialmente, es indispensable en todas ocasiones rendir el debido acatamiento.»

Si una imprevisión lamentable hizo que entonces no se diera á estas declaraciones fuerza obligatoria, á tiempo estamos para remediarlo.

La condición octava del convenio dice así:

8.ª Cualesquiera clase de diferencias que en la práctica pudieran surgir, bien sea respecto á la interpretación de las cláusulas de es e convenio, ora respecto á detalles del mismo que no es fácil prever, serán sometidas y resueltas por una junta mixta de fabricantes y tejedores.»

Expedito está el camino para reformar lo pactado; el interés común lo aconseja y la junta mixta puede realizar esta obra salvadora.

En ello confía la «Unión Protectora de Tejedores y en su representación el presidente, Ricardo Martín Hernández.—Eusebio Benito Jiménez.—José Curto Hernández.—Juan Pouzols Rubio.—Benito Domínguez Gómez.—Eugenio Martín.—Domingo García Luengo.—Matías Rodríguez Gómez.—José Acera Pérez.—Eorique Hernández Téllez.—Cipriano Guijo.—Angel Sánchez González.—Apolinar Calzada.—Miguel Bullón Crego.—Emilio González, Secretario interino

Béjar 13 de Julio de 1899.

La cordura y el respeto con que los obreros exponen sus agravios, y el espíritu de concordia de que se sienten animados para llegar á una transacción para todos beneficiosa, merecen, y en efecto han obtenido, en la industrial ciudad, generales alabanzas.

Sigan por ese camino; continúen dando ejemplo de moderación, y confíen en que al fin se les hará justicia.

En su favor tienen, no sólo la razón, sino el interés general de aquel vecindario.

## Comunicado

Sr. Director de EL ADELANTO.

Muy señor mío y amigo: Ruego á usted tenga la bondad de insertar en el periódico que tan acertadamente dirige, las adjuntas líneas.

Le anticipa las gracias, quedando usted s. s. q. s. m. b.,

Luis Rodríguez Miguel.

En el extracto de la sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, el día 17 del corriente, publicada en EL ADELANTO número 4.307, hay el particular siguiente:

«El señor Iscar denuncia haberse ocupado arbitrariamente, en la Ronda de Corpus, terrenos de la propiedad del Municipio, colindantes con fincas de un particular, habiendo desaparecido la pared divisoria entre ambas partes.»

Como lo anteriormente copiado pudiera referirse á los herederos de don José Secall, cuyos intereses directamente represento, debo decir muy alto, que ni ellos ni yo nos hemos apropiado nada que no sea nuestro, pues el terreno de la alberca se otorgó al señor Secall en 23 de Mayo de 1883, con la obligación cumplida, de cubrir con bóveda de piedra la referida alberca, según consta en escritura pública que pongo á disposición del señor Iscar.

Si don Laureano Iscar quiso referirse al rondón de la huerta que adquirí de doña Josefa Santiago, dando un alfilerazo á mi honra, su ligereza es

imperdonable, porque ni como arma de partido, ni por vengar agravios que no recuerdo haber hecho al señor Iscar, debió nunca lanzar esa acusación, porser evidente y lógico suponer, que si hubiera querido la propiedad del rondón y la muralla, la hubiera obtenido á muy poca costa, como gratuitamente se la han concedido otros muchos, pues no creo sea yo de peor condición que el resto de los vecinos de Salamanca, á los que se han hecho esas concesiones.

Para no solicitarla, he tenido, entre otras muchas razones, la de que se me pudiera obligar á derribar la muralla, por ser muy costoso, y estar amenazada la apertura de la calle de la Ronda de Corpus, que tarde ó temprano se verificaría y nunca me compensaría el Municipio los gastos de demolición; por esto me limité á las reparaciones interiores, aprovechando los materiales existentes de lo arruinado, como puedo acreditarlo y es público y notorio.

Si ahora, como entonces, me he apresurado á pedir licencia y satisfacer su importe, para reparar lo derruido, es por el fin de evitar desgracias en el interior y exterior de la muralla, sin que yo pretenda decir que es mía. Pero si el señor Iscar entiende que yo ejerzo por eso actos de dominio, hoy mismo se suspenden las obras, y sea del señor Iscar en primer término, y del excelentísimo Ayuntamiento después, la responsabilidad de las desgracias que ocurran, si por no acudir á tiempo, continúan los desprendimientos interiores y exteriores de la muralla.

Para terminar, si faltando á todo lo que piden las buenas relaciones entre convecinos, quiso el señor Iscar obviar dificultades para que yo no pusiera obstáculos á la apertura de la calle proyectada de la Ronda de Corpus, entienda este señor, como sus inspiradores, que siempre en público y en privado, he manifestado no sería nunca obstáculo á ese proyecto, salvando como es natural mis derechos, siempre que se fuera por el camino debido, no por el que al parecer se pretende ahora.

Luis Rodríguez Miguel.

Salamanca 18 de Julio de 1899.

## CARTA DE MADRID

Julio 18.

### Sesión del Congreso

Empieza á las tres menos cinco. Preside el señor García Alix.

Se aprueba el acta de la anterior.

En el banco del Gobierno el señor ministro de Fomento.

El señor Sánchez de Toledo apoya una exposición, firmada por el Banco Hispano Colonial, Sociedad de Tabacos de Filipinas, Crédito Mercantil de Los Docks de Barcelona, Sociedad Catalana General de Crédito, Banco de Castilla y muchas otras sociedades de crédito, pidiendo que al discutirse la ley de presupuestos, se tengan en cuenta las observaciones hechas al impuesto de utilidades en la forma que aquéllas solicitan.

El señor Orellana se ocupa de la langosta.

El señor ministro de Fomento promete adoptar medidas y conceder créditos para la extinción de dicha plaga.

### Alcance de noticias

Londres 18.—Según telegrama de la isla Mauricio, durante la segunda semana de Julio han ocurrido allí veinte casos de peste bubónica, catorce de los cuales fueron seguidos de defunción.

Se adoptan enérgicas medidas sanitarias.

París 18.—Un periódico de Shanghai anuncia que la peste bubónica ha causado bastantes víctimas en Kwaay-Charfeon.

Añade, que algunos médicos franceses han empleado con éxito el suero del doctor Yersing, contra dicha enfermedad.

En los pueblos inmediatos á la expresada población se han presentado muchos casos de tan terrible epidemia.

Se han enviado desinfectantes por cuenta del gobierno francés.

Los senadores y diputados de las provincias productoras de azúcar se han reunido esta tarde, en vista de que la ponencia de la comisión de Presupuestos propone en su dictamen se fije en 46 pesetas el impuesto sobre cada 100 kilogramos de azúcar.

El señor Romero Robledo propuso que dichos representantes se unan á los de las provincias vinícolas para el mejor éxito de su campaña contra los proyectos del Gobierno, y así se acordó, con la protesta de los señores marqués de Portago y Jiménez Laserna, quienes sostuvieron que sólo defenderían los intereses de la producción azucarera.

Los señores Aguilera, conde de Benalúa y Lozano, fueron designados para ponerse de acuerdo con los representantes de las provincias vinícolas que estaban reunidos.

Aceptada en principio la idea de la coalición, se convino en reunirse mañana por la tarde.

Interior, 62'50.

Exterior, 68'70.

Amortizable, 69'50.

Cubas viejas, 70'25.

Cubas nuevas, 59'30.

Empréstito de Aduanas, 93'90.

Empréstito filipino, 78'00.

Banco, 000'00.

Tabacos, 296'00.

París vista, 22'80.

Londres vista, 00'00.

Nueva York 18.—Comunican de Manila que los corresponsales de los periódicos han acordado pedir al gobierno americano mayor libertad para la transmisión por el cable de las noticias de los sucesos del archipiélago.

Hasta ahora la censura del general Otis no viene permitiendo circular por telégrafo sino aquellos despachos en que se señalan derrotas de los filipinos.

Los corresponsales acusan á Otis de incapacidad, vanidad y envidia de los jefes colocados bajo sus órdenes.

En el diario *Le Matin* han aparecido nuevas declaraciones de Esterhazy, por las cuales se asegura que el célebre *bordereau* fué compuesto con conocimiento y aquiescencia de Boisdefre, Mercier, Gouse, y los demás generales, con el exclusivo objeto de presentar de este modo un cúmulo de pruebas de la culpabilidad de Alfredo Dreyfus, quien de este modo no pudo evitar que aquélla fuese reconocida.

Sigue afirmando Esterhazy haber obrado él mismo bajo la dirección de Boisdefre y de Henry Paty de Clam.

Explica luego de qué modo el comandante Ravazy dictó en favor del declarante una providencia de no ha lugar, y termina diciendo que posee documentos importantes y reclamando que sean juzgados todos los oficiales del ejército complicados directa ó indirectamente en el famoso *affaire*.

Los diputados de las provincias perjudicadas por la langosta, se reunieron ayer en el Congreso, para oír á la Comisión gestora, que participó hallarse el ministro de Fomento dispuesto á destinar á la extinción de la plaga los créditos disponibles, por no haber ya tiempo para presentar un proyecto de ley concediendo un crédito de un millón de pesetas con ese destino.

Durante la madrugada última se ha realizado un robo de hilos de telégrafo cerca de las tapias del Retiro.

Por esta razón el servicio para Barcelona, Zaragoza, Burdeos, Valencia y Andalucía, en los ramales de cuyas líneas se ha hecho el robo de hilos, sufría bastante retraso.

Mañana miércoles, á las 7'45 de la tarde, saldrá de Madrid el tren Real, que llegará á la capital de Guipúzcoa el jueves á las diez en punto de la mañana.

Acompañarán á la Corte, en su viaje, las señoras condesa de Sástago, duquesa de S. Carlos y marquesa de Martorell, y los señores ministro de Fomento, duque de Sotomayor, Zarco del Valle, generales Sanchiz, marqués de Casa-Pacheco, Espinosa de los Monteros y Aguirre de Tejada; doctores Ledesma y Pontes; coronel San Cristóbal, Morgado, Loriga, González Caestejón, Gómez Bonilla, Campos y Larraínzar.

El tren Real, que como decimos, saldrá de la estación del Norte á las 7'45 de la tarde, llegará á El Escorial á las 8'56 de la noche, á Avila á las 12'59, á Valladolid á la 1'44 de la mañana, á Burgos á las 4'14, á Vitoria á las 6'45, á Zumárraga (límite de la provincia de Guipúzcoa) á las 8'36 y á San Sebastián á las diez.

Ayer por la mañana salió de ésta para San Sebastián, á donde ha llegado hoy, un tren especial conduciendo á una sección de la Escolta Real, con los jefes y oficiales señores marqués de Sotomayor, Cortés, Turo, Patiño, Peralta y Montis y todo el personal y material de las Reales caballerizas.

AGENCIA ALMODOBAR.

## OPOSICIONES

### A ESCUELAS DE NIÑOS

Reunióse ayer mañana el tribunal, y procedió al sorteo de los opositores, dando el siguiente resultado:

- Número 1, don Jacinto Zarza Herrera.
- 2, don Cesáreo Barberán Polo.
- 3, don Antonio Martín García.
- 4, don Lucio Luis García.
- 5, don Amador Blanco Martín.
- 6, don Toribio Rodríguez Pello.
- 7, don Ricardo Campo Cordero.
- 8, don José Muñoz de Porras.
- 9, don Juan Sánchez Vaquero.
- 10, don Juan de la Cruz Sánchez Cuadrado.
- 11, don Juan Blanco Redondo.
- 12, don Sebastián López Rodríguez.
- 13, don Enrique Pájaro Rodríguez.
- 14, don Segundo Hernández Velar.
- 15, don José Ruano López.
- 16, don Gerardo Campo Pardo.
- 17, don Angel Rodríguez Alvarez.
- 18, don Fernando Civanto Rodríguez.
- 19, don Isabelo Sánchez Calderón.
- 20, don Rafael Rodríguez Otero.
- 21, don Rogelio Saavedra Bravo.
- 22, don Luis Granado Puga.
- 23, don José Morales Polo.
- 24, don Leopoldo Rodríguez Parada.
- 25, don Alejandro Marcos Morcillo Piedrafitá.
- 26, don Melitón Hernández Montes.
- 27, don Florencio Periañez Pérez.
- 28, don José Muñoz Hernández.
- 29, don Mariano Hernández Giménez.
- 30, don Clemente Tamames Martín.
- 31, don José Cabrera y Cabrera.
- 32, don Francisco Martín Mesonero.
- 33, don Adolfo Martín García.
- 34, don Nicolás Serrano García.
- 35, don Ramón Zapatero Toca.
- 36, don Serafín González Pérez.
- 37, don Esteban Rivero Rodríguez.
- 38, don Antonio Mampaso Pérez.
- 39, don Justo Regalado Pérez.
- 40, don Francisco Pérez Gutiérrez.
- 41, don Pedro Velasco Gómez.
- 42, don Baltasar Cruz Marcos.
- 43, don Miguel Polo Valverde.
- 44, don José Rodríguez Barueco.
- 45, don Cayo Domínguez Martín.
- 46, don Mariano Sánchez Muñoz.
- 47, don Angel Gil Jorge.
- 48, don Benjamín de la Puente Nieto.
- 49, don José Sánchez Puente.
- 50, don Braulio Trujiliano Saez.
- 51, don Casiano Fernández Lorenzo.
- 52, don Francisco Sevillano Pacheco.
- 53, don Andrés García Martín.
- 54, don José Fuentes Diaz.
- 55, don Sinforiano Sánchez Varas.
- 56, don Eugenio Gallegos Martín.
- 57, don Juan del Moral Barrios.
- 58, don Eladio González García.
- 59, don Fernando Sánchez García.
- 60, don Policiano Sandóval de Lasado.
- 61, don Gregorio Vaquero Lorenzo.
- 62, don Angel García Parada.
- 63, don Tomás Pérez Alfonso.
- 64, don Angel Lorenzo Villanueva.
- 65, don Andrés Sánchez Lomo.
- 66, don Manuel Muelas Puche.
- 67, don Millán Pérez Alonso.
- 68, don Paulino Soriano Sánchez.
- 69, don Basilio Antonio Luengo Sastre.
- 70, don Manuel Verdejo García.
- 71, don Francisco Jiménez Renedo.
- 72, don Leandro Martín Martín.
- 73, don Tadeo Martín Angulo.
- 74, don Lope Bueno del Castillo.

- 75, don Juan Rodríguez Conde.
- 76, don José González de la Rúa.
- 77, don José Domínguez Guerra.
- 78, don Ricardo Sánchez Regadera.
- 79, don Serapio Pérez Cantero.
- 80, don Gerardo Sánchez Pedrosa.
- 81, don Mateo Juan de Mata López.
- 82, don Santiago Navarro Rodríguez.
- 83, don Amador Sánchez Vicente.
- 84, don Germán García Fernández.
- 85, don Tomás Velázquez Frías.
- 86, don Pedro García Barruelo.
- 87, don Eladio Hernández Rodríguez.
- 88, don Casiano Sánchez Herrero.
- 89, don José Mateo Sánchez.
- 90, don Jo é Morales González.
- 91, don Manuel Gómez Marcos.
- 92, don Filemón Gómez Castro.
- 93, don Jaime Ingelmo de las Heras.
- 94, don Agapito Eloy Lebler Agosta.
- Y 95, don Manuel Acosta Caballero.

Se retiraron veintinueve señores opositores.

Esta mañana, á las ocho, han comenzado á practicar el ejercicio escrito.

**DE PÁRVULOS**

El tribunal calificador de los ejercicios practicados por las señoras opositoras á escuelas de párvulos, hizo ayer del escrito de las señoras que á continuación se relacionan, las cuales obtuvieron los puntos que se expresan:

- Número 7, doña Natalia Palacios Rodríguez, 215 puntos.
- 8, doña Araceli Romero Paniagua, 184.
- 9, doña Natalia Cojo García, 165.
- 10, doña Vicenta García Herdez., 142.
- 11, doña Camila Delgado López, 56.
- 12, doña Josefa Meneses Salvador, 81.

**QUISICOSAS**

Grave han declarado,

—es noticia exacta—

del arzobispado

de Valencia, el acta.

¿Qué habrá sucedido

en las elecciones?

¿Quién ha delinquido

entre esos varones?

Justos y prudentes

todos ellos son.

¿Cómo es que esas gentes

dan ahora ocasión

para que el Congreso

sucios los declare?

¿Es que ya no hay seso?

¿Ya no hay quien repare

en usar de modos

menos reprobados?

¿Es que somos todos

unos descocados,

en cuanto hay por medio

una acta cualquiera?

Es que no hay remedio.

En España entera

lo mismo la gente

de sotana y tal,

que el terrateniente,

todos son igual.

El seglar y el cura

en estrecho abrazo

aman con locura

á San Pucherazo.

**Crónica local y provincial**

El señor Gobernador civil de la provincia ha dictado una importantísima circular en la que recomienda á las autoridades dependientes de la suya, extremen las medidas de prevención é higiene que la ciencia aconseja para evitar el desarrollo de la epidemia variolosa, de la que han ocurrido algunos casos.

Manda que en las poblaciones en que ocurra alguna invasión, se proceda al aislamiento de los atacados y á la desinfección de las ropas y efectos que con ellos hubieran tenido contacto, según los medios de que en cada localidad se disponga y siempre siguiendo las indicaciones de los facultativos, los cuales, lo mismo en la capital que en los pueblos, deberán dar inmediato conocimiento á la Alcaldía, de los nombres y domicilios de los atacados á quienes presten asistencia, para que, con toda premura, puedan dictarse las disposiciones convenientes. De igual modo lo participarán al Inspector provincial de Sanidad, al Subdelegado de medicina y, los residentes en Sa-

lamanca, al Gobierno civil, según está con repetición prevenido.

Aconseja, por último, se propague entre la clase menos ilustrada, la conveniencia de vacunar y revacunar, especialmente á los niños, combatiendo preocupaciones añejas y sin fundamento.

Reciba el señor Baztán nuestro más sincero aplauso, por su acertada circular en pró de la salud pública.

El día 17 del actual se declaró en Cepedosa, un violento incendio en la casa habitación de Marcos Moreno García, habiendo sido completamente devorados por las llamas todos los muebles y efectos que existían en ella, siendo de bastante consideración las pérdidas materiales ocasionadas por el siniestro.

El fuego pudo localizarse sin que, afortunadamente, hayan ocurrido desgracias personales.

A las once de ayer mañana se le practicó, en el Hospital de la Trinidad, la amputación de la mano izquierda á Juan José Pérez, operario de la fábrica de curtidos de los señores Charro, que el lunes tuvo la desgracia de ser cogido por una máquina de aquella.

A 1.352 pesetas y 75 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos, el día 17 del corriente, en los fiatos de esta capital.

Un mendigo que ayer mañana desobedeció y faltó á los agentes de la autoridad en la calle de Ramos del Manzano, fué conducido á la prevención, donde pernoctó anoche.

Es verdaderamente insoportable el olor que despiden los urinarios de la Plaza Mayor, y suplicamos á quien corresponda, dé las órdenes oportunas para la desinfección de referidos, urinarios, que hacen punto menos que imposible la estancia en la Plaza.

**M. LUDENA**

Cirujano dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades de la boca

y dentaduras postizas

Precios módicos. Rúa núm. 36

Han dado principio en las escuelas públicas las vacaciones de verano que terminan el 1.º de Septiembre.

Durante ellas no pueden los maestros servirse del local de la escuela y sus dependencias, ni del material ó menaje de la misma.

**Registro civil**

Anteayer se hicieron las siguientes anotaciones:

**Nacimientos**

Luisa Sánchez Seisdedos.

Juliana Gómez Sierra.

**Defunciones**

Segunda Pérez Gordillo.

María Sánchez de San Juan.

Hoy conmemora solemnemente la fiesta de su santo fundador, San Vicente de Paul, las Hijas de la Caridad, instaladas en el Hospital provincial de esta ciudad.

En la capilla del benéfico establecimiento tendrá lugar á las nueve y media la misa solemne, que será ejecutada por la orquesta de la Catedral.

**Tribunales**

Mañana se verá, en la Sala segunda de esta Audiencia, el proceso instruido en el Juzgado de Ciudad Rodrigo, por lesiones, contra Anastasio Conuso.

Ponente señor Revesado, defensor señor Escalada, y procurador señor Maldonado.

**Sentencias**

La Sección primera ha dictado una, absolviendo libremente á Francisco Calvo Benito, de la causa que se le ha seguido, por lesiones, en el Juzgado de Ledesma.

Y otra condenando á Manuel Benito y Benito, como autor de lesiones, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, y al pago de 58 pesetas al perjudicado Sebastián Seisdedos, por vía de indemnización en causa procedente del Juzgado de Ledesma.

**Mercados**

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

**Cereales**

Trigo can leal, rentas (panera)	46 rs. fanega
Id. id. corriente (s/v)	45 94 libras
Id. rubión id. id.	44'50 id
Id. barbilla id. id.	42 id.
Centeno . . . . .	á 29, 90 libras.

Tendencia floja

**Valladolid 18.**

Hoy han entrado en los Almacenes del Canal 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 44'50 á 44'75 reales las 94 libras (25'72 á 25'87 pesetas los 100 kilos ó 20'28 á 20'42 pesetas hectolitro).

**TELEGRAMAS**

**Los liberales**

Madrid 19.—Los exministros de Hacienda liberales reunieron anoche con sus correligionarios de las comisiones de presupuestos en ambas Cámaras, acordando secundar los esfuerzos de las demás minorías y combatir rudamente los presupuestos, pidiendo reducción en los gastos y modificación de algunos ingresos proyectados.

**Los republicanos**

Madrid 19.—La minoría republicana ha tomado acuerdos idénticos á los de los liberales.

Tiene preparadas treinta enmiendas al proyecto de unificación de las deudas, y además, consumirán los diputados que la componen, seis turnos en contra del mismo.

De no transigir el Gobierno, la discusión será larguísima.

**Dificultades**

Madrid 19.—Acentúanse las dificultades para un arreglo.

Después de terminada la reunión de los liberales, conferenciaron los señores Silvela y Villaverde con Moret, sin llegar á una avenencia.

**Las Cámaras**

Madrid 19.—La comisión permanente de las Cámaras de Comercio celebró anoche sesión, tomando acuerdos que se mantienen secretos y se creen muy importantes.

**El calor**

Madrid 19.—Ayer se sintió en esta Corte un calor sofocante, llegando á marcar el termómetro 40 grados.

Desde esta tarde, las oposiciones pedirán que se cuente el número de diputados y senadores al comenzar las sesiones, dificultando el que éstas puedan tener lugar, especialmente en el Senado, en donde hay muchos ausentes, y no se reunirá número suficiente.

**Intereses encontrados**

Madrid 19.—Los representantes de las comarcas vinícolas, interesados en que no se apruebe el proyecto impuesto sobre los alcoholes, han rechazado la coalición que les ofrecían los diputados defensores de los azucareros.

**Un muerto**

Madrid 19.—Ha fallecido repentinamente don Ricardo Ducazcal, diputado provincial por Madrid, y persona muy conocida en esta Corte.

**Firmas.—Despedida**

Madrid 19.—Las Mesas del Congreso y del Senado irán hoy á Palacio para que la Regente firme las leyes votadas por las Cortes últimamente.

La sesión del Congreso se levantará esta tarde oportunamente para que los diputados puedan despedir á la Corte.

**La huelga**

Madrid 19.—Telegrafian de Bilbao que la huelga de los obreros de la industria metalúrgica se complica, habiendo ocupado tropas del ejército la fábrica «La Vizcaya», para impedir cualquier atentado de parte de los huelguistas.

Hoy se cerrarán otras tres fábricas.

Témese ocurran desórdenes en Sestao y Baracaldo, en cuyos puntos están los ánimos muy excitados.

**Declaraciones**

Madrid 19.—El señor Paraiso ha declarado que las Cámaras de Comercio se han impuesto una espera hasta ver si el Parlamento y el Gobierno emplean sus energías en reducir los gastos, cumpliendo los deseos de las clases contribuyentes.

Si esto no ocurre, el país, que dió el primer aviso cerrando sus puertas, echará un nudo al bolsillo y se negará al pago de los tributos.

Elogia el desprendimiento de la Reina y se extraña de que no imiten su conducta los ministros.

**El arreglo**

Madrid 19.—Parece segura una avenencia.

El Gobierno transigirá pidiendo solamente la aprobación del proyecto sobre la Deuda, y culpando á las minorías de que por su intransigencia pierde el Estado grandes ingresos.

Las Cortes se cerrarán muy en breve.

Los industriales y comerciantes preparan una manifestación de simpatía á las minorías.

AGENCIA ALMODOBAR.

**VENTA DE CASAS**

Se vende la señalada con el número 28 de la calle de San Pablo, y otra señalada con número 8 de la calle de Arriba. Para tratar del precio y condiciones, en la última, con Felix el domador.

30—a-1

**VENTA DE CASAS**

En el inmediato pueblo de Tejares se venden dos hermosas casas, apropósito para paneras ó almacén de embutidos, una en la calle de la Salud, señalada con el número 12, y otra en la calle Larga, señalada con el número 5. Para informes, dirigirse á la imprenta de este diario.

30-20

**BERNARDO CACHORRO**

LONJA, NUM. 5

Planta baja y principal.

Variedad y economía.

Zapatos brodeques y botas lona blanca y color, precios baratísimos; para caballeros, señora y niños.

Sombreros paja parisién para caballero y niños á 1'50 pesetas.

Inmenso surtido en baulés mundos y maletas de viaje, á precios de fábrica.

**SE ALQUILA**

la casa, Calle del Doctor Riesco, núm. 74, con paneras grandes, tiendas, cochera, dos retretes y agua.

Darán razón, Rúa, 2.

30-4

**EL ANTIGUO**

establecimiento de muebles situado en la calle de Zamora núm. 15, frente al Colegio de las Jesuitas, se ha trasladado á la plazuela de San Juan de Barbálos núm. 2, donde han estado los obradores de construcción.—M. Ortega.

Salamanca.—Imp. de Núñez.

Precios económicos

# SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

## EMIGRACION

CON PASAJES GRATUITOS

para la América Central (Honolulo), próximo a Méjico y mejor clima

que en España

y a los Estados del Pará y San Pablo (Brasil)

Para cuantos informes se precisen, dirigirse con sellos, para contestar, al agente general exclusivo D. CANDIDO DALAMA, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca.

Facilita pasajes de pago para los puertos del Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Perú, Chile, Méjico, Puerto Rico y Habana, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Correspondencia diaria con las casas consignatarias de Coruña, Vigo, Oporto y Lisboa, quien informará a correo seguido. Seguras colocaciones para todas las artes, oficios y profesiones útiles.

En Honolulo, se pagan los sueldos en oro y a crecidos precios, por falta de personal.

Se adelantan los gastos de ferrocarril de Salamanca al puerto de Vigo.

No se contestará a las cartas que no acompañen sellos.

1.50 PTS

## REGENERACION!!!

se consigue tomando la

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA CONCENTRADA

— DE —

G. FERNANDEZ DE MATA

## IGUERRA!

— AL —

PALUDISMO — TERCIANAS — CUARTANAS

desaparecen inmediatamente con el

## VINO ANTIFEBRIL INFALIBLE

Economía — Seguridad absoluta en el éxito

PROBADO Y VEREIS

De venta. — En Salamanca: don Ignacio Santiago Fuentes. — Casa del autor, La Bañeza y demás farmacias y droguerías de España.

1.50 PTS

FRASCO

1.50 PTS

## ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

para señoritas

bajo la advocación de

Nuestra Señora del Pilar

Método con Real privilegio

Real privilegio

dirigida por la inventora

doña María Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de profesora. Clase diaria a excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas.

Horas de clase, de nueve a doce de la mañana, y por la tarde, de dos a cinco. La entrada, por la escalerilla de San Martín.

Plaza Mayor, n.º 27, 2.º

1.50 PTS

FRASCO

## ITINERARIO

de los trenes que circulan por las líneas que pasan por Salamanca

Línea de Salamanca a la Frontera Portuguesa

Tren mixto, núm. 5

Sale de Salamanca para Fuentes de Oñoro, a las 4'35 tarde.

Tren mixto, núm. 6

Llega todos los días de Ciudad-Rodrigo, a las 9'54.

Líneas combinadas de Medina y Frontera Portuguesa

Tren núm. 1 correo

Llega de Medina a las 4'49 mañana. Sale para Portugal a las 5'5 id.

Tren número 2 correo

Llega de Portugal a las 9'25 noche. Sale para Medina a las 9'45 id

Tren número 11 sud-expreso

JUEVES Y DOMINGOS

Tren número 12 sud-expreso

MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Llega de Portugal a las 8'58 mañana. Sale para Medina y París a las 9'5 id

Llega de París y Medina a las 8'34 de la noche. Sale para Portugal a las 8'40 id.

Tren núm. 13. — Rápido. — 1.ª y 2.ª clase

CIRCULA LOS MARTES

Llega de Medina, a las 3'8 mañana. Sale para Lisboa, a las 4'6 de idem.

Tren núm. 14. — Rápido. — 1.ª y 2.ª clase

CIRCULA LOS LUNES

Llega de Lisboa, a las 7 noche. Sale para Medina, a las 7'7 idem.

Línea de Medina-Salamanca

Tren mixto, núm. 3

Llega de Medina a las 8'19 mañana.

Tren núm. 4 mixto

Sale para Medina a las 5'20 tarde.

Línea del Oeste

Tren correo, número 101

Astorga, salida, 9'10 mañana. Benavente, llegada, 11'04 mañana; salida, 11'19 idem.

Zamora, llegada, 1'01 tarde; salida, 1'41 idem.

Salamanca, llegada, 4'40 tarde. salida, 4'50 idem.

Béjar, llegada, 8'16 noche; salida, 8'41 idem.

Plasencia, llegada, 11'58 noche.

Tren correo, número 102

Plasencia, salida, 3'27 mañana.

Béjar, llegada, 6'30 mañana; salida, 6'45 idem.

Salamanca, llegada, 9'28 mañana

Tren mixto, núm. 112

Sale para Astorga a las 2,50 tarde.

Tren mixto, núm. 111

Llega de Astorga a las 4'30 mañana. Sale para Plasencia a las 4'40 de la mañana.

Tren mixto, núm. 114

Llega a Salamanca, de Béjar, a las 9'43 noche.

Tren núm. 132. — Viajeros. — 1.ª, y 2.ª 3.ª clase

CIRCULA LOS MARTES. — DISCRECIONAL

Sale para Zamora, a las 6'40 mañana.

Tren núm. 134. — Viajeros. — 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

CIRCULA LOS DOMINGOS. — DISCRECIONAL

Sale para Zamora, a las 10'10 mañana.

Tren núm. 135. — Viajeros

CIRCULA LOS DOMINGOS. — DISCRECIONAL

Llega de Zamora, a las 9'2 mañana.

Tren núm 137. — Viajeros

CIRCULA LOS VIERNES. — DISCRECIONAL

Llega de Zamora, a las 10'59 mañana.

Tren núm. 139. — Viajeros

CIRCULA LOS MARTES. — DISCRECIONAL

Llega de Zamora, a las 8'6 noche

Línea de Peñaranda

Tren mixto, núm. 8

Llega de Peñaranda, a las 9'42 mañana.

Sale para Peñaranda, a las 4'4 tarde.

## Alto y fijarse

En la almoneda de muebles usados de Calzada, pone en conocimiento de su numerosa clientela que acaba de recibir procedente de Madrid, silleros, lavabos, espejos, gabinetes, preciosas columnas, mesas de comedor para doce cubiertos, buenos veladores, buenas cortinas y portiers y la mar de objetos que todo se liquida a precios muy baratos.

No dejéis de visitar esta casa y os convencéis. Se vende arpilleras, y se dan muy baratas.

Dr. Rieco, núm. 41 (antes Toro)

## Pectoral Medrano

Cura la tos y catarros; todos los médicos que lo conocen lo recomiendan eficazmente. Precio del frasco 6 reales, en todas las farmacias. Depósitos: G. García Capellanes 1 Madrid, y en la farmacia del autor Mayor A'ta 43, Guadalajara.

## FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

### CORRILLO 28

Este antiguo establecimiento posee un servicio tanto en carruajes, como de personal, superior a las demás funerarias.

Los precios son tan económicos, que recomendamos a todos los que tengan necesidad de ellos, no hagan encargos a ninguna funeraria sin ver antes las tarifas de nuestro establecimiento.

Probado científicamente hasta la evidencia lo perjudicial que es a la higiene el llevar los cadáveres en hombros, hemos establecido un servicio de carruajes sumamente barato, cuyo coste será el de

## DIEZ PESETAS

Tenemos también elegantes andas imperiales que se facilitarán gratis a los que compren la caja en nuestro establecimiento.

## AVISO IMPORTANTE

Los dependientes de esta casa no se presentan nunca en aquellas donde ocurra alguna defunción, sino son avisados previamente, y como el servicio es permanente día y noche, a cualquiera hora pueden avisar a la plazuela del Corrillo, 28, Funeraria de Manuel Rodríguez, en inteligencia que los que nos honren con sus encargos han de quedar satisfechos, lo mismo del servicio que de lo económico de los precios, cosas ambas que tiene sobradamente acreditadas esta casa en los 20 años que cuenta de vida.



lo mejor para la dentadura.

El frasco Ptas 3.50